



JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEDF-JEL-015/2008.

ACTOR: PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO DELINT GARCÍA.

SECRETARIAS: MIRIAM MARISELA ROCHA SOTO Y EDNA LETZY MONTESINOS CARRERA.

México, Distrito Federal, a diecinueve de septiembre de dos mil ocho.

VISTOS para resolver los autos del juicio electoral al rubro indicado, promovido por el Partido del Trabajo en el Distrito Federal, por conducto de su representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en contra de la **"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECampaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis"** y del

RESUELVE:

PRIMERO. Se **confirma** la resolución identificada con la clave RS-004-08 aprobada en sesión pública de veintiséis de marzo de dos mil ocho, por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de ingresos y egresos y de precampaña presentado por el Partido del Trabajo en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis.

SEGUNDO. Se **ordena** al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, publicar los puntos resolutiveos del presente fallo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del propio Instituto y en su página de Internet.

NOTIFÍQUESE personalmente al actor y por oficio a la autoridad responsable en los domicilios señalados en autos, acompañándoles copia certificada de la presente resolución, y por estrados a los demás interesados. Publíquese en el sitio de internet de este Tribunal, una vez que la presente resolución haya causado estado, hecho lo anterior, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

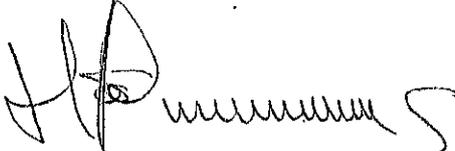


Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron y firman los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.


ADOLFO RIVA PALACIO NERI
MAGISTRADO PRESIDENTE


MIGUEL COVÁN ANDRADE
MAGISTRADO


ALEJANDRO DELINT GARCÍA
MAGISTRADO


ARMANDO I. MAITRET
HERNÁNDEZ
MAGISTRADO


DARÍO VELASCO GUTIÉRREZ
MAGISTRADO

DOY FE


GREGORIO GALVÁN RIVERA
SECRETARIO GENERAL